

Carta p. el Sr. D. Juan de Dios de la Cruz a D. Juan de la Cruz

El infrascripto Excmo. publico de la Cruz y
Carlos de esta Villa, Dize, que p. lo. de la Cruz
citados Names. Ybaner, Cuna. Propio de es-
ta Parroquia. y. y. D. et utenlo Fallon, En
cargado en el vto. de la Cruz. D. de la Cruz
de esta Cha. Villa, se recien la Constitucion
politica de la extinguida Española, con
los soberanos Decretos que cita el Despacho
del Excmo. Parigual. Inter Fallon, Jefe poli-
tico en Comision de esta Provincia de Chery
del de Octubre Ultimo. Tenio vista, acor-
daron en Camplun, y que inmediatam. se
publicase con toda solemnidad, y en efecto
se dio fe de crer. pro. no se formo un ta-
blado en la Plaza publica, adornado con
Dorel, y a p. de este se colocò un retrato
de on. de Chery y. D. Fernando 7.º, el qual
fue sacado antes por el Sr. D. en presen-
cia de todas las Personas Condecoradas, de esta
Poblacion de las Valas Constitucionales, y la
Expresada Constitucion, la que fue leida
por un excmo. en el enuncial Tablado
y concluido el acto, se tiraron monedas de
plata, y vellon, bruto antes y despues de pi-
ques. Griles de Campana, y Colgadas en

Algarinejo

alustro de referido Tropa que vendia
 en esta Villa, y otros muchos Puercos, que
 con frecuencia hacian salidas de Fusiencia.
 Igualm^{te} se hicieron otros actos de Rego-
 tip, y extirpacion con illumination General
 por tres noches. Otro noveno Certificado, que
 en el Domingo inmediato ocho de Ciudad
 me, se repuso la Publicacion de esta Con-
 titucion en esta Parroquia. Y^a donde se Ce-
 lebro una causa solenne, con Te Deum,
 y se tubo una proliza Exhortacion al
 pueblo, que en junio el Cumplim^{to}. y obren-
 vanda de la enunciada Constitucion.
 Y^a q^{se} au^{to} Contee donde Conuega, emi-
 de la Circular del V. R. de Político de esta
 Provincia, y con la oportuna refer. per-
 go el presente que ligo y firmo en Alga-
 rinejo a dos de Diciembre de mil ochocientos,

Juan. Sanja y
 Encargado